

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



CEIP ANEJAS

Curso 2024/25

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

- a. Análisis del entorno
- b. Análisis del centro

2. PROPUESTA PEDAGÓGICA/CURRICULAR ¡Error! Marcador no definido.

- a. Señas de identidad
- b. Objetivos generales
- c. Contenidos, criterios de evaluación y competencias
- d. Metodología, principios metodológicos
- e. Criterios para el agrupamiento del alumnado
- f. Organización de espacios y recursos materiales
- g. Criterios para la selección y utilización de materiales didácticos
- h. Horarios del centro y distribución horaria
- i. Criterios generales de evaluación del aprendizaje del alumno/a
- j.-Criterios de promoción del alumnado.
- k. Orientaciones para incorporar las competencias clave
- L. Orientaciones para incorporar los contenidos de carácter transversal
- m. Criterios y procedimientos para la evaluación de la Propuesta Curricular.
- n. Programaciones didácticas

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO ¡Error! Marcador no definido.

- a. Organigrama
- b. Organización del centro
 - a- Órganos unipersonales
 - b- Órganos colegiados
 - c- Órganos de Coordinación docente
 - d- Tutorías
 - e- Relación con los servicios sociales y otras instituciones
 - f- Servicios Complementarios
 - g- Recreos

4.- REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

- a. Plan específico de convivencia

5.- PLANES ESPECÍFICOS DEL CENTRO

- a. Plan de atención a la diversidad
- b. Plan de acción tutorial
- c. Plan de Actuaciones del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- d. Proyecto de Autonomía Francés 5º y 6º.
- e. Plan lector: Fomento de la lectura y Actuaciones para el incremento de las destrezas
orales y escritas.
- f. Plan/actuaciones para la Prevención y Control del Absentismo Escolar.
- g. Plan/medidas para el Fomento de la Cultura Emprendedora
- h. Plan de Igualdad.
- I. Plan de Refuerzo y Recuperación
- j. Plan de Evacuación
- k. Plan CODICE TIC

1.- INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Este Proyecto Educativo de centro se revisará y actualizará anualmente, debido a la necesidad de adaptarlo a la situación real del centro educativo, a la normativa legal vigente; del mismo modo, incorporará programas, planes y otros documentos también revisados

a. Análisis del entorno

- Ubicación y entorno:

El centro con una historia de más de 60 años tiene un único edificio con tres plantas. Cuenta con tres puertas de acceso, siendo una de ellas la principal. El barrio en el que está situado es un barrio muy envejecido y con casas muy antiguas.

- Características de la comunidad educativa

Las familias del centro son de clase media, aunque estos últimos años la matrícula se ha diversificado mucho con la llegada de emigrantes, sobre todo latinos y marroquíes.

El abanico de profesiones de las familias es muy amplio: docentes, obreros, administrativos, ganaderos...

Se trata de familias que normalmente trabajan ambos progenitores, lo que incide en el uso de los servicios complementarios, madrugadores y comedor escolar.

Las familias colaboran activamente con el centro escolar y el AMPA funciona correctamente.

El centro durante el curso 24/25 tiene una matrícula de 274 alumnos/as., con una buena predisposición para el aprendizaje, en general ya que encuentran un ambiente muy familiar, de confianza y cercano.

b. Análisis del centro

El centro se compone durante este curso 24/25 de las siguientes unidades:

Curso	Ed Inf 2años	Ed Inf 3años	Ed Inf 4años	Ed Inf 5años	1º PRIM	2º PRIM	3º PRIM	4º PRIM	5º PRIM	6º PRIM
Unidades	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2
Alumnos	12	16	20	20	21	41	35	37	33	39

La plantilla de profesores/as cuenta en la actualidad con 32 docentes y su distribución es la siguiente:

<i>PRIM</i>	<i>ED INF</i>	<i>FI</i>	<i>MU</i>	<i>PT</i>	<i>AL</i>	<i>REL</i>	<i>EF</i>	<i>Ed COMP</i>
12 1/2	3 1/4+2 TEI	2 1/2	1	1 1/2	1/2	2	2	1

El centro desarrolla un proyecto de autonomía basado en la impartición del área de francés para los cursos 5º y 6º. El centro dispone de profesorado especialista en el área.

Además, contamos con el apoyo del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

2.- PROPUESTA PEDAGÓGICA/CURRICULAR

a. SEÑAS DE IDENTIDAD

Proporcionar una educación de calidad para todos/as, mejorar los resultados educativos del alumnado, incrementar las oportunidades educativas y formativas y renovar el ordenamiento legal del sistema educativo son los fines de la Ley orgánica 38/2020 de 29 de diciembre que modifica la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, a partir de ahora LOMLOE

El ceip Anejas es un colegio público con identidad propia como se demuestra en los documentos organizativos de centro y en este PEC, APROBADO POR EL CLAUSTRO DE PROFESORES Y Consejo Escolar.

Nuestro PEC se encuentra en constante revisión ya actualización, buscando la adaptación la realidad; se pretende hacer de él, un documento útil para el funcionamiento del centro.

Son señales de identidad del centro:

- Centro que incorpora bajo el Proyecto de Autonomía para el último ciclo de Ed. Primaria, una segunda lengua extranjera, el francés.
- Centro enmarcado en la red de Escuelas Conectadas
- Plural y respetuosa con los valores democráticos.
- Centro donde los principios de normalización, individualización e inclusión educativa marcan el Tratamiento de la diversidad en el centro
- Respetuoso y sostenible con el medio ambiente.
- Mantener relaciones con las instituciones del entorno.
- Un centro que parte de una profunda y continua evaluación para modificar aquellos aspectos que mejoren la calidad educativa, contemplando la innovación como mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Teniendo en cuenta las características socioculturales de nuestro alumnado y basándolos en las señas de identidad de nuestro centro, consideramos una Comunidad Educativa global donde los planteamientos sean comunes y que tengan como fina último la Educación integral de nuestros alumnos/as.

Por lo tanto, nuestros principios ideológicos son:

- La calidad de educación del alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales.
- La transmisión de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia.
- La flexibilidad, para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, y necesidades del alumnado, así como los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los alumnos/as, que propicie una educación integral
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado
- El esfuerzo compartido por el alumnado, familias, profesores, centros, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- La participación educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la prevención de conflictos ya para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en los ámbitos personales, familiares y sociales.
- El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombre y mujeres.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales.
- La Comunidad educativa del centro participará activa y democráticamente en la gestión del centro, respetando las diferentes opiniones y puntos de vista. El dialogo entre los integrantes será un principio básico, buscando siempre el consenso.
- El CEIP Anejas asume la diversidad del alumnado y entiende que todos los alumnos/as tienen una capacidad a desarrollar. Corresponde, pues al centro, ayudar a todos y cada uno de ellos/as a descubrir, potenciar y desarrollar dichas capacidades.
- Los alumnos/as han de ser educados de forma activa, abierta a la comunicación, con visión de futuro, con sentido crítico y contrario a la intransigencia, procurando que tenga ideas claras y que sea solidario, tolerante y libre en sus compromisos de ayuda a sus semejantes.
- Los maestros/as favorecerán una enseñanza activa, personalizada y en equipo. Implementarán los cambios metodológicos innovadores necesarios.
- La línea pedagógica del centro comparte una línea común: la persona que aprende es la protagonista de su proceso y como tal, desempeña un rol activo a través del cual construye y reestructura su aprendizaje.

El marco educativo y curricular actual (LOMLOE), plasma las bases psicopedagógicas de la teoría del constructivismo asumiendo que el alumno/a construirá su conocimiento a través de situaciones de aprendizaje siendo el rol del docente un facilitador y mediador del proceso. Los objetivos de la Educación actual serán hacer protagonista al alumno/a en su propio proceso de elaboración del conocimiento. Por ello se favorecerá la interacción, el agrupamiento cooperativo y la metacognición, entendida ésta como la habilidad para enfocarse hacia los propios procesos cognitivos.

- Los maestros/as tienen el compromiso de formación permanente, con el fin de conseguir una enseñanza más actual y eficaz.
- El ambiente de diálogo entre maestros/as y alumnos/as creará unas estructuras claras y flexibles que facilitarán el clima afectivo, evitando problemas disciplinarios.
- Las asociaciones de padres/madres canalizarán y transmitirán las inquietudes, ideas y sugerencias de éstos.
- Por último, incidimos en la promoción y mejora de la convivencia, ya que se considera la base para favorecer la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa.

Se establecen como Objetivos Generales del Centro:

Objetivos Pedagógicos

1. Lograr que la educación sea un factor que contribuya a superar las desigualdades ya sean psíquicas, Físicas, sensoriales, económicas, sociales, culturales... y que favorezcan el máximo desarrollo de las capacidades individuales y los valores.
2. Considerar pedagógicamente la educación como un proceso de equipo y para lograrlo poner en común las metodologías, procedimientos y técnicas, así como las experiencias, método y procedimientos, realizando evaluaciones periódicas del trabajo del alumnado y profesorado.
3. Respetar el ritmo de aprendizaje, capacidades, cualidades y circunstancias personales del alumnado, adecuando nuestra acción educativa a tal fin (Adaptaciones curriculares, Refuerzos educativos, Planes de trabajo...)

4. Desarrollar en nuestro alumnado una formación lo más completa posible basada en:
 - a) Fomento de sus capacidades intelectuales a través de programas específicos
 - b) Iniciación en la práctica del método científico, buscando aprendizajes significativos.
 - c) Conocimiento y uso de las nuevas tecnologías (Plan Tic)
 - d) Desarrollo de las competencias clave recogidas en la normativa legal.
5. Favorecer el aprendizaje cooperativo. Los agrupamientos no serán permanentes siguiendo el criterio de capacidad intelectual o rendimiento escolar.
6. Trabajar, potenciar y desarrollar la motivación.
7. Potenciar el crecimiento personal de nuestro alumnado en el ámbito de las relaciones humanas, mediante el trabajo de temas transversales estructurados de la siguiente forma:
 - Ed Infantil:
 - a. Ed. emocional
 - b. Ed. en valores
 - c. Consumo responsable y sostenible
 - d. Educación para la salud.
 - Ed Primaria:
 - a. El consumo.
 - b. El desarrollo sostenible.
 - c. La Educación para la salud, incluida la afectivo social y afectivo sexual.
 - d. La educación emocional
 - e. La educación en valores.
8. Conseguir el dominio de las habilidades básicas de nuestro alumnado y su aplicación funcional en la vida diaria. Consideramos el lenguaje como eje fundamental del proceso enseñanza aprendizaje. Desarrollar de manera conjunta los planes. Plan de fomento de la lectura/Desarrollo de la creatividad/ biblioteca, integrando el trabajo tanto en la lengua materna como en inglés y francés.
9. Continuar potenciando las tutorías, con el alumnado y sus familias, como instrumento favorecedor de tanto de las relaciones humanas como del proceso educativo.
10. Evaluar al alumnado de forma global, descriptiva, continua, formativa y sumativa.
11. Ayudar a canalizar el uso del tiempo libre y ocio de forma creativa mediante:
 - a) El conocimiento respeto y conservación del medio ambiente.
 - b) El gusto por la lectura, biblioteca escolar.
 - c) Actividades deportivas
 - d) Actividades musicales
 - e) Actividades de expresión musical.

Objetivos de convivencia y de servicios

1. Respetar y valorar las cualidades personales de cada miembro de la comunidad escolar: alumnado, profesores, padre/madres/tutores y personal no docente.
2. Conseguir un entorno acogedor que posibilite un ambiente de trabajo responsable y solidario.
3. Educar en hábitos alimentarios.
 - a) Dieta equilibrada y variada
 - b) Uso de normas
4. Continuar manteniendo nuestro servicio de comedor.
5. Favorecer situaciones de encuentro entre los miembros de la comunidad educativa más allá de las institucionales, a través de convivencias, charlas.... Escuela de padres/madres.
6. Conseguir el conocimiento, respeto y cumplimiento de Reglamento de Régimen Interior, favoreciendo su difusión a través de la página web del centro.

Objetivos de gestión del centro

1. Conseguir que cada sector de la comunidad educativa esté debidamente representado.

2. Procurar el funcionamiento de todo el colectivo, asumiendo los derechos y deberes que la legislación otorga.
3. Realiza la evaluación general del Centro, mediante pautas lo más objetivas posible.
4. Elaborar el presupuesto económico del centro, gestionar adecuadamente los recursos económicos del Centro.
5. Informar periódicamente de la gestión del centro a los estamentos correspondientes.
6. Realiza las tareas administrativas previstas a tal efecto, por lo órganos unipersonales y por el reto del profesorado, aquellas que sean de su competencia.
7. Desarrollar y utilizar instrumentos eficaces de comunicación, haciendo uso de las redes sociales, apps y página web del centro.

b. OBJETIVOS GENERALES

Real Decreto 95/2022 de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Decreto 37/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.

La Educación Infantil constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a los niño/as desde el nacimiento hasta los seis años de edad.

Esta etapa se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años de edad y el segundo, desde los tres hasta los seis.

La finalidad de la ed.infantil es contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como la ed. en valores cívicos para la convivencia.

La Ed Infantil contribuirá al desarrollar en los niños/as las capacidades que permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

Y además los siguientes:

- i) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- j) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de Castilla y León, como fuente de riqueza y diversidad.

- k) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en Castilla y León, iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León.

Los objetivos de la etapa de Ed. Primaria son los establecidos en el artículo 17 de la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 7 del RD 157/2022, de 1 de marzo, son:

- a) Conocer y apreciar los **valores y las normas de convivencia**, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar **hábitos de trabajo individual y de equipo**, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismos, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la **resolución pacífica de conflictos** y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la **igualdad de derechos y oportunidades** de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la **lengua castellana** y, si la hubiere, la **lengua cooficial** de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una **lengua extranjera** la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas
- g) Desarrollar las **competencias matemáticas básicas** e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las **Ciencias de la Naturaleza**, las **Ciencias Sociales**, la **Geografía**, la **Historia** y la **Cultura**.
- i) Desarrollar las **competencias tecnológicas básicas** e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran
- j) Utilizar diferentes **representaciones y expresiones artísticas** e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la **higiene y la salud**, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el **desarrollo personal y social**.
- l) **Conocer y valorar los animales** más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus **capacidades afectivas** en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de **movilidad activa autónoma saludable**, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Y además los siguientes:

- o) Conocer y valorar los aspectos básicos de cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- p) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como su fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora y apreciando su valor y diversidad.
- q) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en Castilla y León, iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencias, ingeniería y tecnología de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

c. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS.

Este apartado está recogido y ampliamente desarrollado en las Programaciones didácticas por niveles y dentro del documento global Propuesta Curricular.

d. METODOLOGÍA, PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

La finalidad de la educación tiene como objetivo la formación y el desarrollo integral y armónico de la persona en todas sus dimensiones y en los ámbitos personal, familiar, social y educativo. En base a ello la educación que se imparte y se recibe en el CEIP Anejas tendrá esta finalidad como base de partida en la formación de sus principios metodológicos.

Estos principios metodológicos son los que guían en nuestro centro en estilos, estrategias, técnicas de enseñanza, agrupamientos y formas de organización de espacio y tiempo, recursos materiales de desarrollo curricular y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.

- Desde todas las áreas se procura una enseñanza activa, vivencial y participativa, se parte de los conocimientos previos de los alumnos/as, de su nivel competencial y se introducen contenidos y experiencias.
- Potenciamos unos principios metodológicos que den continuidad y coherencia a las etapas y niveles educativos.
- Adecuamos el currículo a las características del centro y su entorno, por medio de las programaciones didácticas y programaciones de aula.
- Fomentamos el trabajo en equipo.
- Favorecemos la integración de la TICS.
- Propiciamos situaciones de aprendizaje motivadoras que serán:
 - Globalizadas, incluyendo contenidos de los diferentes bloques.
 - Estimulantes, teniendo en cuenta el interés del alumnado.
 - Significativas partiendo del interés del alumnado
 - inclusivas, garantizando el acceso de estas a todo el alumnado, adecuándose a sus características.
- Se propicia la observación, análisis, interpretación y creatividad. Favorecemos una actitud reflexiva, crítica e investigadora.
- Promovemos la creación de un clima agradable en el aula, basado en la confianza y respeto mutuo.
- Promovemos un diseño de situaciones de aprendizaje interdisciplinares que permitan una personalización del aprendizaje y aseguren la igualdad de oportunidades a través de la aplicación de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Los criterios de evaluación que utilizamos atienden a conceptos, procedimientos-, actitudes y valores en tres momentos (inicial, durante el proceso y final) consiguiendo una evaluación continua y formativa.

Este apartado se encuentra más ampliado y desarrollado en las Programaciones Didácticas de nivel dentro del documento de Propuesta Curricular.

e. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

La adscripción del alumnado se realizará por orden alfabético en el inicio de la escolarización en Ed. Infantil, pero se contemplarán criterios como la paridad, la fecha de nacimiento y las necesidades educativas especiales, propiciando aulas homogéneas de grupos y heterogéneas al mismo tiempo.

Cuando un alumno/a ingrese en el centro, la adscripción se hará siguiendo estos criterios:

1. Aula donde el número sea menor.
2. A igual número de alumno/as, se comenzará la adscripción por el grupo A.
Excepciones: Los alumnos/as de necesidades educativas especiales, siguiendo la normativa legal, se contabilizarán como dos.

Además, se reorganizarán los grupos al final de los ciclos, siguiendo los siguientes criterios:

- Alumnado con NEE.
- Convivencia del alumnado
- Paridad
- Homogeneidad de grupos(A/B) y heterogeneidad en el aula

La decisión será tomada por las tutorías y equipos docentes del nivel correspondiente con el visto bueno de la dirección del centro.

f. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS MATERIALES.

La organización de los espacios comunes, para evitar conflictos de intereses, debe ser consecuente con el logro de los objetivos del Proyecto Educativo.

Estos objetivos son los que marcarán prioridades de uso y el centro regulará las normas de organización y uso entre otros los patios, el gimnasio, las pistas deportivas, los bancales, el aula de informática y la biblioteca.

La utilización de espacios y equipamientos guarda además relación con las Programaciones Didácticas y con el Plan de Convivencia.

En cuanto a la utilización de equipamiento común, (ordenadores, paneles digitales, equipo de proyección, fotocopiadora...) se establecerán horarios, siendo responsables de los mismos los maestros que los usan.

ESPACIOS

ESPACIO	MOMENTOS DE USO	NORMAS	RESPONSABLES
Patios	Recreos: 12:00/12:30	Normas de convivencia Normas "Patios divertidos"	Profesorado
Pistas deportivas	Recreo	Horario establecidos días/aulas	Profesorado
Gimnasio	Clases de Ed Física Actividades del centro/AMPA	Horario establecido por el centro.	Profesorado EF Equipo directivo Responsables AMPA
Aula de	Horario lectivo/clases	Horario establecido por la jefatura	Profesorado EP Equipo directivo

informática			
Biblioteca	Horario lectivo/clases Actividades animación a la lectura Talleres	Préstamo de libros, catalogación en la aplicación ABIES	Coordinador de biblioteca

EQUIPAMIENTO COMÚN

EQUIPAMIENTO	MOMENTOS DE USO	NORMAS	RESPONSABLES
Fotocopiadora	Trabajos complementarios alumnado. Secretaría del centro. Documentos del profesorado.	Se usará un código personal facilitado por la dirección, fomentando la contención de gastos	Profesorado
Pantallas digitales	En las clases Ed Infantil y Primaria		Profesorado
Móvil Smartphone	Grupos de difusión para las familias		Profesorado

g. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y UTILIZACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS.

La selección de los materiales y recursos de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- Deben adecuarse a las edades de los alumnos/as
- Deben adaptarse al currículo fijado en el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Primaria.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombre y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal de Aprendizaje. (DUA)
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- Deben respetar las líneas metodológicas del centro.
- Deben caracterizarse por su variedad y capacidad de motivación y estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.

Los equipos docentes y de ciclo seleccionarán los materiales y recursos de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

Serán indicadores de evaluación para estos recursos los siguientes:

- Se encuadrarán con coherencia en el PEC

- Cubre los objetivos del currículo
- Los objetivos están claros
- Los contenidos están adecuados al nivel
- Contribuyen al desarrollo de las competencias
- Parten del conocimiento previo de los alumnos/as
- Asegura el aprendizaje significativo.
- Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
- Permiten la atención a la diversidad.
- Las informaciones son rigurosa y actuales.
- Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.
- El aspecto general del libro es agradable y atractivo para el alumno/a.

h. HORARIOS DEL CENTRO Y DISTRIBUCIÓN HORARIA.

Horario lectivo del centro para el alumnado

Septiembre y junio	De 9:00 horas a 13:00 horas
Octubre a Mayo	De 9:00 horas a 14:00 horas

Distribución semanal del horario

Educación Infantil Primer Ciclo

De 9:00 horas a 12:00 horas	Juegos y aprendizaje
12:00 horas	Merienda y recreo
De 12:30 horas a 13:15 horas	Relajación, cuento
De 13:15 horas a 13:50 horas	Comida
Hasta las 15:30	Relajación y siesta

Educación Infantil Segundo Ciclo

De 9:00 horas a 12:00 horas	3 periodos
De 12:00 horas a 12:30 horas	Recreo
De 12:30 horas a 14:00 horas	2 periodos

Educación Primaria

De 9:00 horas a 12:00 horas	3 periodos
De 12:00 horas a 12:30 horas	Recreo
De 12:30 horas a 14:00 horas	2 periodos

CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS

1. Los horarios se realizarán en función del máximo beneficio del alumnado y no de las preferencias personales del profesorado.
2. La distribución de las áreas se realizará atendiendo a razones pedagógicas.
3. Se procurará que incidan el menor número de especialista, en un mismo día, con un mismo grupo.
4. Se realizarán los agrupamientos flexibles que se consideren necesarios. En general:
 - a. La religión/atención educativa.
5. La distribución de actividad tendrá en cuenta la atención colectiva e individual de todo el alumnado.
6. Cuando un maestro/a especialista imparta clase en un grupo el tutor/a apoyará a otro compañero/a realizando Refuerzos Pedagógicos dentro del aula o realizando apoyos flexibles.
7. Se intentará mantener la cohesión del nivel/ciclo, asignando la mayoría de las horas de refuerzo a otro grupo del mismo nivel/ciclo preferentemente.
8. El alumnado CNEE recibirá apoyo de los especialistas de PT y AL, previo informe, que se hará a petición del tutor/a, con autorización previa de las familias y bajo la supervisión del EOEP.
9. Las horas que quedan en el horario del profesorado una vez distribuidas las correspondientes áreas de su especialidad o tutoría, se destinarán a:
 - a. Cubrir el horario de sustituciones de los maestros/as ausentes
 - b. Asignar las horas de coordinación.
 - c. Refuerzo del alumnado.

HORARIO DEL PROFESORADO

Horario lectivo	El previsto por la Consejería de Educación
Horario de actividades complementarias	4 horas semanales

i. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 del RD 157/2022, de 1 de marzo y la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, la evaluación será global, continua y formativa. Además, en la comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.

Se tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto del aprendizaje.

La evaluación permitirá, obtener información sobre el progreso de este a través del desarrollo de actividades y tareas que el docente pone en práctica al objeto de realizar valoraciones que se utilicen para la toma de decisiones. Se integrará en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas, materias o ámbitos que forman parte de la oferta educativa del centro, por lo que será parte del quehacer diario del aula. También persigue la mejora del aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos, la mejora del proceso de enseñanza y, en última instancia, la mejora del sistema educativo.

El referente fundamental, serán los criterios de evaluación, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias de las diferentes áreas, serán los criterios de evaluación.

La evaluación será:

- Continua y global, teniendo en cuenta el progreso del alumno/a en el conjunto de las áreas del currículo. Se contemplan tres modalidades:
 - Evaluación inicial. Proporciona datos del punto de partida de cada alumno/a
 - Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos.
 - Evaluación final. Establece los resultados al término del proceso total del aprendizaje en cada periodo formativo.
- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno/a en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.
- Cualitativa, en la medida que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan los niveles de desarrollo de cada alumno/a, no solo los de carácter cognitivo.
- Orientadora, dado que aporta al alumno/a la información precisa para mejorar su aprendizaje.

Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de competencias y el logro de los objetivos, serán los criterios de evaluación establecidos por normativa se concretan en las programaciones didácticas.

Las calificaciones de las áreas serán decididas por el maestro/a que las imparta teniendo en cuenta:

- La evaluación inicial.
- Medidas de apoyo y Refuerzo pedagógico.
- Adaptación Curricular Significativa.

A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación y se informará a las familias.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la del tercer curso y la evaluación de final de etapa, se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de una alumno/a no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo.

Según el artículo 25RD 157/2022, de 1 de marzo, los documentos oficiales de evaluación son:

- ✚ El expediente académico
- ✚ El historial académico.
- ✚ El informe fin de etapa.
- ✚ El informe personal por traslado, en su caso.

j. CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO.

En lo referente a la promoción en la etapa de educación primaria se atenderá a lo regulado en el artículo 12 de RD 157/20200, de 1 de marzo, así como la instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, por la que se establecen orientaciones para la evaluación y promoción en la Educación Primaria.

- Procedimiento general:

Según lo establecido en el artículo 20 del DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente y la instrucción del 22 de febrero de 2023.

Horario del profesorado		El previsto por la Consejería de Educación
Horario lectivo		
Horario de complementarias	de actividades	5 horas semanales

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.1 del RD 157/2022, de 1 de marzo, y la Instrucción de 22 de febrero de 2023, de la Secretaría General, la evaluación será global, continua y formativa. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.

Se tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

La evaluación permitirá obtener información sobre el progreso de este aprendizaje a través del desarrollo de actividades y tareas que el docente pone en práctica al objeto de realizar valoraciones que se utilicen para la toma de decisiones. Se integrará en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas, materias o ámbitos que forman parte de la oferta educativa del centro, por lo que será parte del quehacer diario del aula.

El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes áreas, serán los criterios de evaluación.

- Continua y global, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases, y además, teniendo en cuenta el progreso del alumno/a en el conjunto de las áreas del currículo. Se contemplan tres modalidades:
 - Evaluación inicial. Proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno/a, proporcionando una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.
 - Evaluación formativa. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confirmando una visión de las dificultades y progresos de cada caso.
 - Evaluación final. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de los objetivos
- Individualizada, centrándose en la evolución de cada alumno/a y en su situación inicial y particularidades.
- Integradora, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan. Se tomarán en cuenta las metodologías activas de enseñanza llevadas a cabo y su implicación en el proceso de evaluación.